

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1216/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA PROVINCIA (CATEGORÍA DE PLATA) A ALCALDES DE MUNICIPIOS QUE HAYAN PERMANECIDO 25 AÑOS DE SERVICIO EN SU CONSISTORIO.

Por haberse así acordado en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Diputación Provincial tramita expediente para la concesión de la Medalla de la Provincia a alcaldes de municipios de esta provincia que hayan permanecido 25 años de servicio en su Consistorio –y no estén ya en posesión de esta distinción–.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un periodo de información pública de quince días naturales para que las personas físicas y jurídicas puedan alegar lo que consideren conveniente en el presente expediente. Ello en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Concesión de Condecoraciones de la Excma. Diputación Provincial.

Ávila, 25 de mayo de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.